“2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

BOLETÍN 053
Solo informativo

Texcoco, Estado de México, 10 de marzo del 2016

SE INTEGRA EL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL EN TEXCOCO

El pleno del Cabildo aprobó por unanimidad la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que se encargará de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica de Texcoco.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, presentó al pleno del Cabildo la propuesta de quienes integrarían el COPLADEMUN, mismo que fue aprobado por unanimidad.

En el cabildo se acordó que este organismo fuera presidido por el Alcalde de Texcoco, Higinio Martínez Miranda; como representante del Sector Público Municipal se nombró a Francisco Arenas Herrera, Director de Planeación; representante del Sector Privado a Jesús Acevedo Nanni; representante del Sector Social o COPACI a Luis Beltrán Ruiz, presidente del COPACI de Tequexquinahuac,; representante del Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de México (COAPLADEM), el que asigne el Gobierno del Estado de México.

A su vez se nombró como Vocal de Desarrollo Urbano a Alfredo Ramírez López; Vocal de Desarrollo Económico a Luis Enrique Acevedo Rodríguez; en la Vocalía de Obras Pública al arquitecto Jorge Baltazar Briones.

En el Cabildo se explicó que la función del COPLADEMUN se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Los COPLADEMUN se erigen como una de las principales herramientas de los ayuntamientos para que, a través de este órgano deliberativo, promuevan la

participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas permanente.

El alcalde Higinio Martínez, dejó en claro que al formalizar la integración del COPLADEMUN, se establecen las bases para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, que es distinto al Plan de Desarrollo Urbano.